Alemán: Primera y segunda Lengua extranjera

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado se realiza de forma continua a lo largo del curso académico calificando el resultado del trabajo individual, en parejas y en grupo ya bien sea oral o escrito, en el aula y en casa. Y recogerá, por tanto, los resultados del aprendizaje a lo largo de todo el curso teniendo en cuenta la progresión del alumnado de manera objetiva: cómo evoluciona, las habilidades y destrezas que adquiere y desarrolla, entre otras.

Para constatar la adquisición de las cinco competencias se realizarán igualmente diferentes pruebas una vez finalizada una unidad didáctica y antes de finalizar cada evaluación. La nota se sumará a la adquirida en el aula como a continuación se detalla:

1.- Schriftliche Leistung / trabajo escrito

Compresión auditiva	15 %
Comprensión lectora y estructuras gramaticales (Sprachbausteine)	20 %
Expresión escrita	15 %
TOTAL	50 %

2.- Mündliche Leistung / trabajo oral y trabajo en el aula

Expresión oral en el examen (prosodia, vocabulario, estructuras, interacción…)	15 %
Trabajo en el aula, deberes y cuaderno	15 %
Tests de las unidades didácticas	20 %
TOTAL	50 %

Debido a la entrada en vigor de la LOMLOE durante el presente curso académico, los criterios de calificación y evaluación podrán ser susceptibles de sufrir algún cambio en los cursos impares para adaptarse a la normativa vigente. Una vez se hayan realizado dichos cambios se reflejarán igualmente en los criterios de calificación y en la programación del departamento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El aprendizaje de una lengua no se concibe como una adquisición de conocimientos estancos sino que se realiza de forma progresiva. Por tanto, las evaluaciones no superadas se aprobarán automáticamente si el alumno aprueba la siguiente.

Si finalizada la tercera evaluación algún alumno tuviese una calificación por debajo del 5 realizará una prueba con la misma estructura y características de los exámenes de evaluación como se detalla en el apartado “Prueba extraordinaria de junio”.

EVALUACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta el marco legal vigente (RD 984/2021, la Orden EDU/1597/2021 y el artículo 26.2 de la Ley Orgánica 2/2006) el alumnado que apruebe la tercera evaluación tendrá la posibilidad de mejorar la nota hasta un 15% de cara a la evaluación final. Para ello, se sumará a la nota obtenida a lo largo del curso, una vez finalizada la tercera evaluación, un 15% de su valor ponderado según la nota obtenida en el proyecto teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Fórmula: NOTA FINAL + NOTA DEL PROYECTO / 10+15% DE LA NOTA FINAL

El resultado del proyecto se expresará mediante una calificación numérica de cero a diez puntos, con dos decimales, y en caso de realizar un proyecto transversal en colaboración con diferentes departamento, se tendrán en cuenta cada una de las materias que formen parte del mismo. Se entenderá que se reúnen los requisitos para mejorar la nota cuando el resultado del proyecto sea igual o superior a cinco puntos.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en la tercera evaluación realizarán una prueba extraordinaria en las fechas acordadas por el centro con una estructura igual a la de los exámenes realizados y en el que se evaluarán los contenidos impartidos a lo largo del curso académico. Igualmente se les hará entrega de una serie de ejercicios que deberán entregar el día de la prueba, los cuales se tendrán en cuenta para la nota final de la asignatura (hasta un 20%) dependiendo de la calidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

Aquellos alumnos o alumnas que tengan la materia pendiente del curso anterior se les realizará un seguimiento de su evolución, interés y superación de los contenidos desarrollados en el aula durante las tres evaluaciones. Si finalizado el curso académico el alumno o la alumna obtiene una calificación positiva aprobará el curso anterior y en caso de tener un informe negativo el alumno o la alumna realizará una prueba adicional al término de la tercera evaluación. Si el alumno o alumna no cursara la materia durante el presente curso académico se le entregará una serie de ejercicios con los contenidos principales de la materia y podrá realizar una prueba escrita para superar la asignatura.

Si hubiera algún alumno o alumna que cursara la asignatura sin haberlo hecho en el curso o los cursos anteriores, podrá acceder a éste tras realizar una prueba que certifique su adecuación al nivel y siempre y cuando el resultado sea positivo, tal y como figura en el artículo 15 de la Orden EDU/363/2015 de 4 de mayo y el artículo 33 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre.